	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-038259-AG	Lugar y Fecha	ESM-CACOM-5,09-05-2025

Asunto	Concepto aptitud laboral OPS ESM Vigencia 2025		
Oficina Productora	SST		
Hora Inicio	07:00	**Hora Finalización**	08:00
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Lectura a estructuradores de circular FAC-S-2024-011442-CR del 10 de octubre de 2024/Lineamientos para la Contrataciòn personal Ordena de Prestaciòn de Servicios (OPS).
2. Verificaciòn de exámenes de aptitud laboral personal seleccionado.
3. Verificaciòn vacunacòn.
4. Cierre de sesiòn.

Desarrollo:

Se hace lectura y socializaòn de los Lineamientos para la Contrataciòn personal Ordena de Prestaciòn de Servicios (OPS), ordena mediante circular No FAC-S-2024-011442-CR del 10 de octubre de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHJEFSA, donde referencia dar cumplimiento antes de la contrataciòn a los siguientes item:

Examen Mèdico Ocupacional de Ingreso: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 señala taxativamente: "El costo de los exàmenes preocupacionales serà asumido por el contratista" (Articulo 2.2.4.2.2.18)... "Este examen tendrà vigencia màxima de tres (3) años y serà vàlido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor riesgo màs alto al cual estarà expuesto en todos los contratos". (Artìculo 2.2.4.2.2.18)... En el caso de que el trabajador pierda su condiciòn de contratista por un periodo superior a los seis (6) meses continuos, debe realizarse los exàmenes mèdicos nuevamente para volver a trabajar. Los exàmenes requeridos para ingreso de personal OPS administrativo y asistencial son:

1. Examen mèdico ocupocional con ènfasis en sistema osteomuscular.
2. Examene de optometrìa.
3. Espirometria (ùnicamente aplica para el personal que vaya desempeñar funciones de archivo)

No	CONTRATISTA	CEDULA	CARGO	FECHA EXAMEN MEDICO	FECHA VISIOMETRIA	CONCEPTO APTITUD
1	ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA	1088263143	TECNICO ADMINISTRATIVO	19/02/2025	10/05/2025	VERIFICDO SIN NOVEDAD PARA LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES A RELIZAR

VACUNACÒN: Siguiendo los lineamientos emitidos por la Direccion General de Sanidad Militar los trabajadores por Orden de prestaciòn de Servicios como requisito previo a su contratacion deben de tener el esquema de vacunaciòn completo antes de iniciar el contrato con vigencia 2025 de acuerdo a la "Guia de requisitos de vacunaciòn de acuerdo a labor del personal DIGSA", como se relaciona en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO		
VACUNA	INDICACIÓN	OBSERVACIONES
Toxoide Tetánico y Diftérico.	Mujeres 5 dosis.	Mujeres: 1 dosis 2da Dosis al mes de la 1ra 3ra Dosis a los 6 meses de la 2da 4ta Dosis al año de la 3ra 5ta Dosis al año de la 4ta Un refuerzo cada 10 años al terminar esquema
	Hombres 3 dosis. NOTA: Este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad.	Hombres: 1 dosis 2da Dosis al mes de la 1ra 3ra Dosis a los 6 meses de la 2da Un (1) refuerzo cada 10 años al terminar esquema

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	5
		Vigencia:	19-11-2024

OPS	NOMBRE Y APELLIDO	CUMPLIMIENTO ESQUEMA
TECNICO ADMINISTRATIVO	ERIKA FERNANDA SANTOFIMIO LOAIZA	ESQUEMA COMPLETO

Afiliación de contratista a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL):
La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo JEFSA es la única que puede realizar el proceso de afiliación a nivel nacional de los OPS a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA y SURA, por lo tanto el OPS no podrá realizar la afiliación a la ARL de manera independiente a las ARL en mención. Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo 3, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el OPS (administrativo ó asistencial) la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se debe realizar en riesgo 3 que es el riesgo más alto entre el centro de trabajo (ESM) y la actividad a realizar (Decreto 723 Capitulo III art. 11). Una vez se firme el contrato, se realizarán los trámites de afiliación a la ARL de las OPS ante la Jefatura de salud JEFSA, de acuerdo con oficio FAC-S-2024-011442-CR "Lineamientos para la Contratación personal Orden de Prestación de Servicios (OPS)", esta acción se realizara con el compromiso de la contratista a apresentar el certificado de afiliacion a la EPS con plazo máximo una semana luego de firmar contrato.

Cierre sesiòn.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/A

Técnico De Servicios 26 AIDE YURLENDY RENDON CORREA
Técnico Auxiliar De Enfermería

FAC-S-2025-038259-AG

Elaboró: TS26. RENDON / ESSAL Revisó: TS26. RENDON / ESSAL Aprobó:TS26. RENDON / ESSAL